30 de Septiembre de 2020

1

PORTADAS

Este miércoles, los diarios destacan la aprobación de esta reforma en comisiones de la Cámara de Diputados, así como información sobre el combate al COVID-19 y el robo de combustible.

Expansión Política

@ExpPolitica

Los principales diarios nacionales destacan este miércoles el avance en comisiones de la Cámara de Diputados de la reforma que eliminaría 109 fideicomisos públicos.

Otros temas relevantes son los modelos para el combate a los contagios de COVID-19 y el robo de combustible a Pemex.

El Financiero

Avanza en San Lázaro dictamen que elimina fideicomisos El Financiero reporta como nota principal la aprobación en comisiones de la Cámara de Diputados de un dictamen que elimina 109 fideicomisos públicos. Se espera que esta misma semana el tema pase al pleno.

Excélsior

Hacienda podría meter mano a fondo de salud

Excélsior también dedica su nota de portada al tema de los fideicomisos, aunque en su caso resalta que, a propuesta de Morena, los diputados decidieron incluir de última hora un artículo transitorio para que la Secretaría de Hacienda pueda disponer de los 97,000 millones de pesos del Fondo de Salud para el Bienestar.

Milenio

Replicará el gobierno federal modelo Sheinbaum anticovid

Milenio publica en primera plana los planes del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de replicar a nivel nacional la estrategia de la Ciudad de México para contener al COVID-19.

El Universal

Imparable, saqueo de combustible a Pemex

El Universal informa acerca de que, en lo que va del sexenio, en el país se ha detectado en promedio una toma clandestina de combustible por hora. Además, de enero a agosto se registraron 29 robos a pipas.

Reforma

Secan fondo federal con redes fantasma

Reforma tiene como nota de ocho columnas que una red de empresas fantasma fue usada en el sexenio pasado para ordeñar recursos de programas gubernamentales. El diario indica que solamente en Nuevo León se ordeñaron 150 millones de pesos.

La Jornada

No sacrificaremos ganancias en favor de deudores: bancos

La Jornada resalta en portada declaraciones de Luis Niño de Rivera, de la Asociación de Banqueros de México, en el sentido de que la banca no aplicará medidas adicionales para apoyar a sus usuarios, pues considera que ya ha hecho suficiente y que las instituciones financieras deben cuidar su propia solvencia.

30 de Septiembre de 2020



CFE y Pemex deben concentrarse en actividades de menor riesgo: ICC México

La International Chamber of Commerce México (ICC) pidió al gobierno mexicano respetar el estado de derecho para que exista competencia en el sector energético con participación de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en actividades donde tienen experiencia, como la producción petrolera en aguas someras y la generación eléctrica mediante hidroeléctricas y ciclos combinados, dejando a los privados áreas como los hidrocarburos no convencionales y el mercado de energías renovables.

En la conferencia realizada este martes, Claus von Wobeser, titular de ICC México, explicó que la industria espera que el <u>próximo Plan Nacional de Infraestructura que presentará el gobierno</u> contenga proyectos energéticos principalmente renovables en los que involucre a la iniciativa privada, lo que permitiría acelerar el ritmo de recuperación económica de los próximos años tras la crisis por la pandemia del **Covid-19**.

Sin embargo, reconoció que en los últimos meses se han llevado a cabo algunas acciones que han frenado potenciales inversiones por hasta 6,000 millones de dólares en energía, mismas que no están canceladas pero sí suspendidas hasta que exista certidumbre de que se respetará el marco legal vigente y los derechos adquiridos por los inversionistas en los últimos años.

Por tanto, consideró que <u>en caso de que se lleve a cabo una nueva reforma legal en materia energética</u>, que incluso podría traer modificaciones a nivel constitucional, ésta no podrá ser retroactiva restando atribuciones a las que ya accedieron distintas empresas, porque de lo contrario, se verían obligadas a recurrir al arbitraje internacional afectando el potencial del país como destino para inversionistas.

Así mismo, consideró que el fortalecimiento de **Petróleos Mexicanos** y la **Comisión Federal de Electricidad** será benéfico para toda la industria, siempre y cuando se deje espacio para la competencia en las actividades donde las estatales no tienen experiencia y el sector privado sí.

De ahí que consideran que en primer término, **Pemex** puede continuar enfocándose en la exploración y extracción petrolera en aguas someras, donde tiene altos indicadores de rentabilidad, pero que otras áreas como la exploración en aguas profundas o en los recursos terrestres no convencionales deberían ser explotadas por los privados, que complementarían los esfuerzos de la petrolera estatal.

Y en lo que respecta a la industria eléctrica, explicó que por una parte esperan aumentar cada vez más la matriz de generación renovable, pero que la CFE tiene demasiadas oportunidades a través de todas sus filiales para continuar con actividades como el incremento de la capacidad de transmisión de energía, la repotenciación de las hidroeléctricas y los ciclos combinados o incluso su fortalecimiento en el suministro calificado para grandes usuarios, en conjunto con la atención a los usuarios de menores consumos en el suministro básico. Finalmente, la ICC aseveró que con respeto al estado de derecho aún existe la expectativa de que se materialicen las inversiones necesarias para impulsar el crecimiento económico nacional mediante el respaldo energético, además de que como se ha observado en los últimos meses, existe también autonomía del poder judicial para hacer respetar los derechos de los inversionistas en el país. Economista

No apoya Conagua el fracking

Redacción / Energía a Debate

"En la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador no se ha autorizado, ni se va a autorizar, ninguna concesión de aguas nacionales para su uso en fracturamiento hidráulico, mejor conocido como fracking", manifestó esta tarde la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Mediante un comunicado de prensa, el organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) aseguró que si bien existe un documento de la propia Conagua publicado en 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en donde se establecen medidas de protección y conservación de las aguas nacionales ante las actividades de fracking para la explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos, hoy refrendó el compromiso de la actual administración en no autorizar las actividades de fractura hidráulica.

"Es decisión del Gobierno de México no autorizar la ejecución de proyectos con estas características", dijo la dependencia a cargo de Blanca Jiménez Cisneros.

"En su momento, dichos lineamientos fueron elaborados por la Conagua, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

"En ellos se establecen los criterios técnicos de protección y conservación de las aguas nacionales que habrían tenido que cumplirse para el uso del agua, en caso de que la Secretaría de Energía hubiera autorizado pozos de yacimientos no convencionales", refirió.

"Sin embargo, la existencia de estos lineamientos, referentes únicamente al uso del agua, no es suficiente para la aprobación de proyecto alguno en la materia. Ello implicaría desarrollar normatividad específica en el marco regulatorio respectivo", continuó el organismo.

Imparable saqueo de combustible a Petróleos Mexicanos

En lo que va del sexenio se ha registrado en promedio una toma clandestina por hora en sus ductos, de enero a agosto de 2020 ha habido 29 robos a pipas. Universal

30 de Septiembre de 2020



Llaman a respetar el Estado de Derecho en energía

Ulises Juárez / Energía a Debate

La International Chamber of Commerce (ICC) México hizo un llamado esta mañana para que se respete el Estado de Derecho en materia de energía a fin de evitar arbitrajes internacionales por parte de las inversiones privadas.

En conferencia de prensa, Claus von Wobeser, presidente de la ICC México, expresó la posición del organismo y coincidió con la política de la actual administración en el sentido de fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero sin atentar contra el Estado de Derecho.

Consideró adecuado el marco jurídico actual en energía derivado de la reforma de 2013 y 2014, por lo que calificó como un atraso regresar al viejo esquema de subsidios en ambas empresas estatales.

Señaló que los capitales privados son complementarios a Pemex y CFE y permiten orientar sus fortalezas en favor de la ciudadanía, los agentes económicos que participan y el medio ambiente.

Apenas unos días atrás, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, advirtió que en caso de que no se logre fortalecer a Pemex y a la CFE con el marco legal vigente, su gobierno presentará una reforma constitucional que revierta la aprobada y aplicada durante la administración anterior.

A principios de agosto de este año, López Obrador envió un memorándum a los titulares de órganos reguladores del sector energético, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), además del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), en donde les solicitó analizar la manera en que se pueda fortalecer a las dos empresas productivas del Estado con el marco jurídico actual.

Derivado de ese documento, el jefe del Ejecutivo se reunió el jueves de la semana pasada con los reguladores para estudiar sus propuestas en el mismo sentido.

Von Wobeser insistió este día en la necesidad de respetar el Estado de Derecho para que se mantenga el interés en invertir en el sector energético de México.

En este sentido, el día de ayer se anunció que el lunes de la próxima semana se presentará un paquete de proyectos de infraestructura con participación privada en los sectores de telecomunicaciones,

Entrará en vigor NOM contra robo de gasolinas

Redacción / Energía a Debate

El jueves de la próxima semana entrará en vigor la modificación completa de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017 que obliga a todas gasolinerías del país a contar con dispensarios nuevos o actualizados que garantizarán la venta de "litros de a litro" y evitar con ello el robo a los usuarios finales.

La Secretaría de Economía (SE) aseguró hoy que con la entrada en vigor de este ordenamiento, previsto para el 8 de octubre, se brinda certeza sobre el volumen de combustible despachado y la correspondencia con el volumen pagado.

"Esta Norma Oficial Mexicana contempla instrumentos y sistemas de medición y despacho de combustibles, características de confiabilidad y 'Pistas de Auditoría o Bitácoras de Eventos', que evitarán que los consumidores y las empresas sean víctimas de robo por parte de algunas estaciones de servicio. Así, la NOM-005 brinda mayor certeza sobre el volumen de combustible despachado (litros de a litro) y la correspondencia con el volumen pagado (precios correctos)", indicó la dependencia en un comunicado emitido esta tarde.

La Secretaría bajo el mando de Graciela Márquez Colín explicó que la instalación de los nuevos dispensarios, o en su caso, la actualización de los mismos, facilitará la tarea de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para identificar los casos en los que alguna estación de servicio incurra en prácticas en perjuicio de los consumidores.

Con ello, la Profeco contará con elementos que sustenten denuncias penales, dado que los nuevos dispositivos deberán registrar: a) ajustes o alteraciones al sistema de medición o despacho de gasolinas; b) cambio en los precios; c) acceso al sistema electrónico, particularmente la apertura de puertas; d) acceso al modo de programación; e) cambio de fecha y hora de los sistemas, y f) actualización de los programas de cómputo, incluyendo las versiones a las que se actualizó.

La SE destacó que la NOM también permitirá detectar áreas vinculadas al robo de combustibles, "con lo que coadyuvará con otras autoridades a cerrar vías a grupos delincuenciales relacionados con la venta de combustible robado".

Las modificaciones a la NOM se publicaron el 18 de abril de 2019 en el Diario Oficial de la Federación bajo el nombre NOM-005-SCFI-2017 "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011), publicada el 10 de octubre de 2018".

30 de Septiembre de 2020



Uso de gas natural en termoeléctrica de Tula evitaría 1,710 muertes al año: Gabriel Quadri

Si el gobierno federal tomara la decisión de utilizar sólo **gas natural**, en lugar de combustóleo, como hasta ahora, en <u>la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo</u>, reduciría 99% la emisión de partículas con un diámetro aerodinámico inferior a 2.5 micrómetros (PM2.5) y óxidos de azufre; se evitarían 1,710 muertes prematuras y se tendrían ahorros por servicios de salud de alrededor de 3,000 millones de dólares al año, afirmó Gabriel Quadri de la Torre, director de Sistemas Integrales de Gestión Ambiental (Sigea).

Al presentar las conclusiones del estudio denominado "Impactos de la Central Termoeléctrica 'Francisco Pérez Ríos' en la calidad del aire en la salud pública en Hidalgo", explicó que el cambio a gas natural reduciría las concentraciones en el ambiente de PM2.5 dentro de la cuenca de Tula en 50%, considerando los picos de concentración. Asimismo, se reduciría las concentraciones de dióxido de azufre 83 por ciento.

Expuso que actualmente esa central generadora de electricidad operada por la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, usando combustóleo, genera 3,265 toneladas al año de PM2.5 y 98,281 de dióxido de azufre.

Si en lugar usara sólo gas natural bajaría la emisión de PM2.5 a 47 y dióxido de azufre a 20 toneladas al año.

El también expresidente del Instituto Nacional de Ecología detalló que, en 2015, esa central termoeléctrica usaba 26.10% de **gas natural** y 73.90% de **combustóleo**. Al cierre de 2019 uso 30.37% gas natural y 69.63% de combustóleo.

Además, el combustóleo que produce **Petróleos Mexicanos** (**Pemex**) y usa esa central termoeléctrica <u>tiene un contenido de azufre de alrededor de 5%</u> cuando la norma oficial en la materia dice que no debe exceder el 2 por ciento.

El mayor problema en ese sentido es que, debido a una decisión política" no se ha concluido el gasoducto que permitiría abastecer con todo el combustible suficiente a esa termoeléctrica para que funcionara totalmente con gas natural.

El especialista expuso que, de acuerdo con registros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**Semarnat**) de 2016, el municipio de **Tula**, donde se encuentra la central eléctrica genera 5,424.1 toneladas de PM2.5 al año, siendo, por mucho el mayor generador de ese contaminante. Los 12 municipios que integran la cuenca de Tula generan en total 8,975.5 toneladas al año. Eso quiere decir que 60.43% se originan en Tula y la principal fuente es la termoeléctrica.

Los efectos negativos de quemar combustóleo en esta planta de la CFE en Tula van más allá de no tener un cielo limpio y se manifiestan en casi 2,000 muertes anuales, con lo que el costo en vidas humanas equivale a que cada 5.2 años ocurra un Chernóbil en el municipio de Tula.

Asimismo, alrededor de 8,550 muertes se podrían haber evitado desde 2015 a la fecha si se considera que la central de Tula finalizó la conversión a combustible dual de sus cinco unidades de generación eléctrica en ese año, con lo que están habilitadas para utilizar gas natural y no únicamente combustóleo.

Quiadri de la Torre recordó que, a escala global, la **contaminación del aire** fue responsable de más de cuatro millones de muertes en el mundo en 2016 y las partículas PM2.5 son reconocidas por sus relaciones causales sobre el número importante de enfermedades graves como cardiovasculares, cerebrovasculares, respiratorias y cáncer.

Mencionó que hay evidencia de que más de 90% de los paros cardiacos ocurren en presencia de concentraciones de PM2.5 menores que las establecidas por las normas de calidad del aire japonesas, estadounidenses y de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Además, las PM2.5 son tan pequeñas que viajan hasta el interior de los alveolos pulmonares, los penetran y entran al torrente sanguíneo e incluso cruzan la barrera que protege al cerebro de patógenos y contaminantes en la sangre.

Las partículas menores a 2.5 micras (con un diámetro varias veces menor a un cabello humano) son reconocidas por ocasionar daños irreversibles en la salud de las personas, pues se relacionan con un número importante de enfermedades graves como son las cardiovasculares, cerebrovasculares, neurológicas, y respiratorias, específicamente con cáncer de pulmón y otras enfermedades como el Alzheimer, Parkinson, autismo y un menor desarrollo cognitivo en niños y jóvenes.

Lo grave es que, según indicó, la tasa de mortalidad por contaminación atmosférica en el mundo asciende a más de cuatro millones o 60 muertes por cada 100,000 habitantes al año, mientras que la pérdida en esperanza de vida atribuible a la contaminación es de casi tres años.

"La esperanza de vida podría aumentar hasta dos años simplemente con sustituir centrales eléctricas que funcionan con combustibles fósiles, altamente contaminantes y controlar las emisiones vehiculares", indicó.

Dijo que el daño a los pulmones por contaminantes atmosféricos puede incrementar el riesgo de infecciones virales en el tracto respiratorio, especialmente aquellas causadas por nuevos agentes patógenos como el coronavirus.

Estudios internacionales han demostrado la relación entre los índices de mortalidad del Covid-19 por exposición a altos niveles de contaminación atmosférica. "Llama la atención la incidencia del nuevo coronavirus en la región, pues datos recopilados hasta el 24 de junio demostraron que los municipios circundantes a la termoeléctrica de Tula presentaron un mayor índice de defunciones acumuladas en todo el estado de Hidalgo", aseguró Quadri. Economista

30 de Septiembre de 2020



Aprueban modificación de exploración a Pantera en Tamaulipas

Ulises Juárez / Energía a Debate

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó esta mañana modificaciones al plan de exploración de la empresa Pantera Exploración y Producción 2.2 SAPI de CV, relativo al contrato de licencia CNH-R02-L02-A9.BG/2017 y relacionado con el área contractual terrestre ubicada en el municipio Soto la Marina, Tamaulipas, en la provincia petrolera Cuenca de Burgos.

El objetivo de la modificación "es evaluar el potencial petrolero e incorporar recursos contingentes en el Oligoceno mediante la posible ejecución de dos Escenarios operativos: Base e Incremental", explicó la CNH y agregó que, de ejecutarse el plan en ambos escenarios, se proyectan inversiones por los 34.25 millones de dólares.

El 3 de agosto pasado, el organismo a cargo de Rogelio Hernández Cázares dio a conocer la lista de empresas petroleras que solicitaron a la Comisión <u>prórrogas</u> para los periodos de exploración y evaluación de cada contrato de exploración y extracción de hidrocarburos, debido a los retrasos en sus operaciones como resultado de la contingencia por el COVID-19.

Entre esas empresas se encuentra Pantera Exploración y Producción 2.2, la cual solicitó el 10 de junio pasado a la CNH una prórroga para el periodo de exploración del contrato CNH-R02-L02-A9.BG/2017, cuyas modificaciones se aprobaron este día.

La CNH detalló hoy que las actividades aprobadas consisten en el reprocesamiento e interpretación sísmico 3D de 1,849 kilómetros cuadrados (km²), estudios exploratorios y la perforación de hasta cuatro prospectos exploratorios (tres dentro del escenario base y uno en el escenario incremental), así como modificar los prospectos exploratorios aprobados del plan vigente, respecto a la ubicación, objetivos geológicos y características distintas, lo anterior, derivado de la ejecución de diversos estudios exploratorios realizados por el Contratista donde se vislumbra que existe mayor prospectividad.

Añadió que mediante la perforación de los prospectos exploratorios Jununu-1EXP, Kuyu-1EXP y Sasán-1EXP del escenario base, se contempla la incorporación de recursos de hidrocarburos en rocas del Oligoceno de 415.5 mil millones de pies cúbicos (mmmpc) de gas y 3.0 millones de barriles (mmb) de condensado.

Las plantas hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) son la apuesta de generación eléctrica de la actual administración y, bajo esta premisa, los 60 complejos recibirán en 2021 su presupuesto de inversión más alto desde al menos hace 10 años.

El año próximo la CFE estima inyectar a las centrales 6,096 millones de pesos, de acuerdo con información vertida en el proyecto de egresos de la Secretaría de Hacienda.

La cifra es 543 millones de pesos o 9.8% más alta que destinada a estas centrales el año pasado. También es mayor a lo que la empresa eléctrica nacional invirtió en estas plantas que funcionan mediante agua en los últimos 10 años –que variaba entre 3,000 y 4,000 millones de pesos—, excepto en 2017, cuando se inyectaron 6,090 millones de pesos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha acusado que durante los últimos años las plantas hidroeléctricas de la CFE fueron abandonadas, con la finalidad de sacarlas de despacho.

En diciembre de 2018 anunció la modernización de las 60 centrales hidroeléctricas de la CFE por un monto cercano a 20,000 millones de pesos.

Para el año siguiente, la central que más inversión recibirá es La Yesca, ubicada en Jalisco, con casi 730 millones de pesos. La hidroeléctrica El Cajón, en Nayarit, recibirá el segundo monto más importante: 603 millones de pesos.

Si bien la energía vía centrales hidroeléctricas es considerada como limpia, el presupuesto necesario para su generación y la puesta en marcha de las centrales es superior al que podría ser requerido para la construcción de otro tipo de plantas de generación renovable, como las solares, dice Pablo Ramírez, especialista en temas energéticos de Greenpeace.

De acuerdo con información de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) hasta junio pasado, la energía generada vía estas centrales representó el 9.2% de la energía total y la tercera fuente de generación más importante detrás del gas natural y otros combustibles fósiles. Hace un año, en junio de 2019, la electricidad hidroeléctrica representó el 7.5% del total.

En un memorándum leído a julio a los reguladores del mercado –entre ellos el Centro Nacional de Control de Energía, encargado del despacho eléctrico–, el jefe del ejecutivo solicitó modificar la forma en que hasta ahora se sube la energía al sistema eléctrico nacional, para poner en primer lugar a las centrales hidroeléctricas propiedad de la CFE.

30 de Septiembre de 2020



La CFE dará a sus plantas hidroeléctricas el presupuesto más alto en 10 años

En 2021, los proyectos relacionados con las 60 centrales hidroeléctricas de la CFE recibirán más de 6,000 millones de pesos.

Las plantas hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) son la apuesta de generación eléctrica de la actual administración y, bajo esta premisa, los 60 complejos recibirán en 2021 su presupuesto de inversión más alto desde al menos hace 10 años.

El año próximo la CFE estima inyectar a las centrales 6,096 millones de pesos, de acuerdo con información vertida en el proyecto de egresos de la Secretaría de Hacienda.

La cifra es 543 millones de pesos o 9.8% más alta que destinada a estas centrales el año pasado. También es mayor a lo que la empresa eléctrica nacional invirtió en estas plantas que funcionan mediante agua en los últimos 10 años —que variaba entre 3,000 y 4,000 millones de pesos—, excepto en 2017, cuando se inyectaron 6,090 millones de pesos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha acusado que durante los últimos años las plantas hidroeléctricas de la CFE fueron abandonadas, con la finalidad de sacarlas de despacho.

En diciembre de 2018 anunció la modernización de las 60 centrales hidroeléctricas de la CFE por un monto cercano a 20,000 millones de pesos.

Para el año siguiente, la central que más inversión recibirá es La Yesca, ubicada en Jalisco, con casi 730 millones de pesos. La hidroeléctrica El Cajón, en Nayarit, recibirá el segundo monto más importante: 603 millones de pesos.

Si bien la energía vía centrales hidroeléctricas es considerada como limpia, el presupuesto necesario para su generación y la puesta en marcha de las centrales es superior al que podría ser requerido para la construcción de otro tipo de plantas de generación renovable, como las solares, dice Pablo Ramírez, especialista en temas energéticos de Greenpeace.

De acuerdo con información de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) hasta junio pasado, la energía generada vía estas centrales representó el 9.2% de la energía total y la tercera fuente de generación más importante detrás del gas natural y otros combustibles fósiles. Hace un año, en junio de 2019, la electricidad hidroeléctrica representó el 7.5% del total.

En un memorándum leído a julio a los reguladores del mercado –entre ellos el Centro Nacional de Control de Energía, encargado del despacho eléctrico—, el jefe del ejecutivo solicitó modificar la forma en que hasta ahora se sube la energía al sistema eléctrico nacional, para poner en primer lugar a las centrales hidroeléctricas propiedad de la CFE.

La electricidad generada por estas centrales, dice el documento, deberán de ser las primeras en subirse al sistema, seguido de la producida en el resto de plantas propiedad de la CFE, la de centrales solares y eólicas de privados y, por último, las de ciclo combinados de otras compañías.

Para aumentar el uso de estas centrales, dicen especialistas en el tema, también es necesario tomar en cuenta factores como la utilización de agua en ciertas regiones por parte de sectores industriales o agrícolas, y cambios ambientales generados por factores como el cambio climático.

"No es energía infinita, es energía almacenada. Hay límites técnicos para usarlas, pero a pesar de ello ha incrementado su uso y ojalá pueda invertirse en eso", dice Paul Sánchez, de Ombudsman Energía México. "Es la fuente más barata (de generación) de CFE, pero no son más baratas que la energía de las subastas –generadas por plantas eólicas o solares—". Expansión